



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto de la operación estadística Panel de Cuantificación del Desperdicio Alimentario en Hogares

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 2 de octubre de 2019, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó el proyecto del Panel de Cuantificación del Desperdicio Alimentario en Hogares, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición presencial fue llevada a cabo por la Jefa de Área de la Subdirección General de Estructura de la Cadena Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El proyecto fue informado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y por el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo general es cuantificar el desperdicio de alimentos en los hogares, tanto de alimentos frescos como una vez cocinados.

Esta operación fue establecida en 2014 como una de las áreas de actuación de la Estrategia Nacional "Más alimento, menos desperdicio" para mejorar el conocimiento sobre la generación del desperdicio alimentario en esta fase de la cadena de suministro de alimentos y poder hacer un seguimiento objetivo de su evolución.

Se trata por tanto de una operación de alto interés que contribuye a la consolidación de la citada estrategia. Además de dar respuesta a una necesidad normativa, también satisface la demanda institucional y social de responder al problema global que supone la generación de residuos y la utilización eficiente de los recursos en un contexto de creciente demanda mundial de productos alimenticios.

A nivel internacional, la operación también cumplirá con las nuevas obligaciones de reporte ante la Unión Europea de la cantidad de residuos alimentarios generados en los distintos eslabones de la cadena alimentaria establecidas en la Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos.

Por último, la Comisión desea destacar el nivel de detalle de la información publicada en la web.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

Relacionado con el ámbito geográfico de la operación, si bien se valora favorablemente la exhaustividad de la operación en cuanto al detalle de productos, dicha exhaustividad no se alcanza a nivel territorial, ya que no cubren a Canarias, Ceuta y Melilla. Por ello sería conveniente analizar la posibilidad de incluir en el estudio estos territorios, para garantizar la exhaustividad territorial.

En este sentido, resulta peculiar el nivel de desagregación elegido (Barcelona metropolitana, resto catalano-aragonesa, Levante, Andalucía, Madrid metropolitana, resto centro, nortecentro y noroeste) y podría justificarse.

Relacionado con el proyecto metodológico, sería recomendable revisar algunos aspectos de su contenido, como puede ser la clase de operación estadística, donde se recomienda utilizar la denominación empleada en la ficha de la operación del Inventario de Operaciones Estadísticas, "Estudios longitudinales (paneles)".

Del mismo modo, si bien se trata de una operación con recogida de datos semanal y publicación de resultados semestral, en el proyecto metodológico aparece catalogada como estructural.

- Relacionado con el Informe Metodológico Estandarizado, sería oportuno solventar algunas erratas detectadas en el documento, como la referencia a la operación de consumo en el apartado de exhaustividad o la garantía de comparabilidad geográfica en todos los territorios.
- En cuanto al calendario de difusión, se sugiere incluir en la página web del Ministerio un calendario en el que se recojan las fechas en las que los datos estarán disponibles para los usuarios.
- También relacionado con la difusión, se recomienda publicar en la web el proyecto técnico así como el Informe Metodológico Estandarizado.
- Por último y en consonancia con las opiniones de la Ponencia del Plan Estadístico Nacional 2021-2024, se echa en falta, tanto en el proyecto metodológico como en el Informe Metodológico Estandarizado, el cruce de datos con el Panel de Consumo Alimentario, ya que para poder determinar en qué medida un alimento se ha tirado o no a la basura por deterioro debe tenerse en cuenta si ese alimento es consumido por la población española.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 22 de mayo de 2020 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto del Panel de Cuantificación del Desperdicio Alimentario en los Hogares, responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 22 de mayo de 2020

Presidente de la Comisión Permanente:

D. Juan Manuel Rodríguez Poo Presidente del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

- D. Emilio Fernández-Piñeyro Hernández Ministerio de Defensa
- D. Pablo Arellano Pardo Ministerio de Hacienda
- D. Liborio López García Ministerio de Educación y Formación Profesional
- D. Pablo Garde Lobo Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
- D. Carlos Cuerpo Caballero Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
- D. Julio Rodríguez López Unión General de Trabajadores
- D.ª Paloma Blanco Ramos Confederación Española de Organizaciones Empresariales
- D. José María Serrano Sanz Real Academia de Ciencias Morales y Políticas
- D. David Ríos Insua Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
- D. Salvador Guillermo i Viñeta Consejo General de Economistas de España
- D.ª Sabina Lobato Lobato Fundación ONCE

Secretario de la Comisión Permanente:

D. Antonio Salcedo Galiano Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística

El Secretario,

V.º B.º El Presidente,

Fdo.: Antonio Salcedo Galiano

Fdo.: Juan Manuel Rodríguez Poo